



Resolución Directoral

Lima, 15 de marzo de 2012

Nº 006 - 2012-EF/51.01

Visto: El Oficio Nº 010-2012-CD-JDCCPP de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, mediante el cual solicitan la oficialización del **"II SIMPOSIO NACIONAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO"**,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, el Presidente de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú solicita la oficialización del **"II SIMPOSIO NACIONAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO"**, que se llevará a cabo en la ciudad de Chimbote, los días 05, 06 y 07 de julio de 2012;

Que, por Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10 se ha delegado en el Contador General de la Nación, la facultad de aprobar los Estatutos de los Colegios de Contadores Públicos y oficializar seminarios, congresos, cursos y otros relacionados con la Contabilidad que organicen la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y sus Colegios de Contadores Públicos Departamentales; y,

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Oficializar el **"II SIMPOSIO NACIONAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO"**, organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Ancash que se llevará a cabo en la ciudad de Chimbote, los días 05, 06 y 07 de julio de 2012.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública